



REGISTRÓ WEB

3. Aprobación y destinación del Excedente Contable 2020:

De acuerdo con los lineamientos de la ley colombiana, en la Asamblea Ordinaria del año anterior, se aprobó destinar los excedentes del ejercicio 2020 por \$107.276.182 de la siguiente manera:

\$45.906.875 para el fortalecimiento del patrimonio de la entidad en 2021

\$44.000.000 para el objeto de la actividad meritoria de la entidad durante el 2021.



\$17.369.307 se destinara como reserva para financiar el proyecto de préstamo de libros domicilio para la comunidad de Villa Guadalupe en cumplimiento de la actividad meritoria de la Fundación, durante el año 2021.